



## BASES VI EDICION PREMIOS CIENTIFICOS

Huesca a 21 de marzo de 2025

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Huesca (ICOMH), convoca la **VI Edición de Premios científicos**, correspondientes al año 2025, que ha de regirse por las bases que a continuación se detallan:

### PREMIOS

Se pretende premiar a los mejores Trabajos Científicos realizados por colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Huesca. Las Categorías y dotaciones serán las siguientes:

**1.- Premio a la mejor publicación en revista científica indexada en Wos, Scopus o PubMed: 250 Euros**

**2.- Premio a la mejor comunicación presentada en Congresos científicos (publicada en Libro de Actas o Revistas): 150 euros**

**3.-Premio a la mejor tesis doctoral leída / o memoria final de resultados de un proyecto de investigación financiado por un organismo público (Universidad, IACS, FIS, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades....), o empresa privada (laboratorio farmacéutico), en el último año:450 euros**

### BASES GENERALES

El Jurado Calificador será designado por el Pleno de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Huesca a propuesta de Presidencia y Secretaría y las vocalías de formación y docencia. El jurado designará de entre sus miembros un presidente y un secretario. Las actas correspondientes serán firmadas por todos los miembros del jurado. **Su fallo será inapelable.**

1.-Podrán optar todos los médicos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Huesca, siendo el primer firmante colegiado con **antigüedad continuada de al menos 1 año, a excepción del MIR de 1º año.**

2.-Los aspirantes podrán hacer llegar sus trabajos remitiendo un correo electrónico al ICOMH, en archivo adjunto formato PDF, haciendo constar en el asunto la palabra PREMIOS y en el texto del correo: título del trabajo, autores, categoría en la que concursa y los datos que justifiquen su candidatura.

3.-No serán aceptadas las revisiones narrativas o puestas al día. **Los trabajos** deberán haber sido **publicados** el año anterior, o aceptados para su publicación a la fecha de la convocatoria de los premios.

**4.-El Jurado se reserva el derecho de apreciar, así como de excluir, aquéllos que no hayan cumplido las bases de estos Premios o declarar desierta alguna de las modalidades.**

5.- Los criterios de evaluación de los trabajos se basarán en:

a) El impacto del medio de publicación (solo para artículos publicados en revistas): Se tendrá en cuenta el Factor de Impacto de las revistas, su clasificación en cuartiles y su posición en las categorías científicas del Journal Citation Reports (JCR). Si se trata de revistas no incluidas en el JCR, se tendrá en cuenta el CiteScore para las revistas indizadas en Scopus y su cuartil en las categorías científicas. No se valorarán revistas no incluidas en el JCR, Scopus, o Pubmed. No se valorarán revistas no incluidas en el JCR ni en Scopus, ni Pabmed.

b) Criterios de contenido: justificación del estudio (su contribución al estado de conocimiento del tema), definición clara de los objetivos, rigor metodológico (diseño adecuado del estudio para cumplir los objetivos) y descripción con suficiente nivel de detalle para la reproducibilidad del estudio, presentación adecuada de los resultados, discusión (comparación con los resultados de otros estudios e interpretación de los resultados) y conclusiones correctas.

c) Criterios formales: Estructura adecuada, redacción clara y comprensible del texto, aplicación correcta de las normas Vancouver (o cualquier otro estilo internacional) en las citas y en las referencias bibliográficas, y bibliografía actualizada.

Se considerará un factor a tener en cuenta pertenecer a la categoría médico joven (MIR o graduado en los últimos 5 años)

6.-Las copias enviadas de los trabajos premiados permanecerán en posesión del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Huesca, teniendo no obstante los autores libertad total para publicarlos (si no lo hubieran sido) o incluirlos donde ellos crean oportuno, debiendo en todo caso consignar que el trabajo ha sido premiado por esta Institución, enviando con posterioridad una separata a esta Corporación.

7.-Si alguno de los trabajos estuviese firmado por más de un autor, la dotación económica del Premio se concederá al primer firmante de los solicitantes.

8.-El Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Huesca publicará el resumen enviado de trabajos premiados a través de sus órganos informativos.

9.- La entrega de los premios se llevará a cabo con la debida difusión, en la celebración de la festividad de la Patrona del año correspondiente a la convocatoria.

10.- Los Trabajos Científicos aspirantes a los V Premios Científicos ICOMH deben ser remitidos, cumplimentadas sus bases, **a partir del día 1 de abril de 2025 hasta el día 16 de mayo de 2025 a las 14 horas.**